

BASES I PREMIO VIVEROS SOPHIE A LA PROMOCION DE LA OLEODIVERSIDAD 2026

La finalidad del premio es el reconocimiento del trabajo y apuesta decidida en la salvaguarda de la diversidad genética del cultivo del olivo en España y/o Portugal. Dirigido especialmente a personas que con recursos limitados pero ideas sólidas y resultados, aporten un valor añadido a mantener nuestra Oleodiversidad.

- 1) Lo organiza Viveros Sophie, marca comercial representada por David Marcos Merchán como persona física y promotor del Concurso.
- 2) Las candidaturas podrán ser presentadas desde el 9 de Enero de 2026 hasta el 30 de Abril de 2026 como fecha límite.
- 3) El área de actuación del trabajo aportado incluye España y Portugal.
- 4) Se podrá presentar cualquier trabajo, en una redacción no más extensa de diez páginas, vía correo electrónico, rellenando el formulario que será aportado. Otros trabajos impresos, libros o documentos, podrán ser enviados a la dirección física que indiquemos solicitándonos por mail la misma. Todo correo enviado recibirá respuesta de recepción sin más tipo de valoración.
- 5) Se valorará especialmente el volumen de trabajo empleado desde unos recursos limitados, y por supuesto los logros y objetivos alcanzados. La temática hace referencia exclusivamente a la divulgación, salvaguarda, recuperación y en definitiva toda forma de puesta en valor del patrimonio genético del olivar cultivado tanto en España como en Portugal, incidiendo en sus variedades menos extendidas pero con potencial agronómico y de calidad diferenciada, algo que debe ser reflejado en el proyecto.
- 6) No serán tenidos en cuenta proyectos o ideas de futuro que no se hayan materializado aún, es decir, sólo se valorarán los logros alcanzados hasta el momento, pudiendo ser fruto de años anteriores de trabajo.
- 7) Los premios serán comunicados telefónicamente y por mail pocos días después del fallo del Jurado, no más allá del mes de Mayo de 2026.
- 8) El Jurado estará compuesto por el responsable de Viveros Sophie, un técnico independiente experto en olivar, un miembro de Olearum, un biólogo experto en Naturaleza, y un agricultor experimentado, un total de cinco votos. Todos los miembros del Jurado se comprometen a abstener su voto a la candidatura con quien mantengan cualquier tipo de relación personal o profesional actual o pasada.
- 9) El premio único será de 300 euros en metálico, más la difusión acordada de su proyecto en todos los medios digitales o impresos a nuestro alcance.
El resto de candidatos presentados que hayan sido mejor valorados por el Jurado, podrán también ser citados si lo desean. En caso de empate de votos del Jurado, se podrá otorgar el premio a dos ganadores con repartición del mismo.
- 10) La presentación al concurso supone la aceptación de las bases aquí expuestas y las decisiones del Jurado, no siendo recurrible su decisión.